

PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente modificación créditos 15/2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 15/2015, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de crédito de otra aplicación, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
337.632.06	RESTAURACION PUERTA SALON SAN ISIDRO	610,00
	TOTALES	610,00

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a la baja de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, la cual no se encuentra comprometida y se estima reducible:

APLICACIÓN	DENOMINACION	BAJA POR ANULACIÓN
338.480.01	SUBVENCION CULTURAL. PEÑAS Y PREMIOS CARNAVALES	610,00
	TOTALES	610,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

En Peraleda de la Mata a 16 de octubre de 2015.

El Alcalde,

Julio César Martín García

5733